ORDEN DEL DÍA

1°.- Lectura y aprobación si procede del Acta Anterior.

2°.- Informe y Balance de Gestión del Presidente.

3°.- Informe y aprobación si procede del ejercicio económico 2010.

4º.- Proyecto de Presupuesto económico para el 2011.

5º.- Presentación y aprobación Calendario Deportivo 2011.

6º.- Ceses y Nombramientos.

7º.- Ruegos y Preguntas.

Dada la imortancia de los temas a tratar, se ruega a todos la mayor puntualidad y asistencia a la misma.

El Presidente F.M.P. y C.

Víctor Fernández Morales.

CONSEJERÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD

SECRETARÍA TÉCNICA

274.- El Excmo.Sr. Consejero de Deporte y Juventud, por Orden número 39, 41 y 42 respectivamente, de esta Consejería, de fecha 26 de enero de 2011, ha resuelto lo siguiente:

Se apruebe en virtud del Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo, que se celebrarán en Melilla, durante las fechas que se detallan a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las Bases de cada Convocatoria, que se publicarán en este mismo medio.

Días 25 y 26/04/2011: Capitán de Yate.

Días 27 y 28/04/2011: Patrón de Yate.

Día 29/04/2011: Patrón de Navegación Básica.

Día 29/04/2011: Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Día 21/10/2011: Patrón de Navegación Básica.

Días 24 y 25/10/2011: Caprtan de Yate.

Días 26 y 27/10/2011: Patrón de Yate.

Día 28/10/2011: Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Asimismo, si las circunstancias lo hiciesen aconsejable, se podrán convocar exámenes extraordinarios durante el año 2011.

Se apruebe en virtud del Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, sobre actualización de medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de motos náuticas, modalidad "A" y "B", que se celebrarán en Melilla, durante la fecha que se detalla a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las Bases de cada Convocatoria, que se publicarán en este mismo medio.

-Día: Viernes, 6 de mayo de 2.011.

-Día: Viernes, 21 de octubre de 2.011.

Asimismo, si las circunstancias lo hiciesen aconsejable, se podrán convocar exámenes extraordinarios durante el año 2011.

Se apruebe en virtud del Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la celebración de las pruebas prácticas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo, que se celebrarán en Melilla, durante las fechas que se detallan a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las Bases de cada Convocatoria, que se publicarán en este mismo medio, correspondientes a las siguientes titulaciones:

1ª Convocatoria: Día 11 de mayo de 2.011.

2ª Convocatoria: Día 18 de Octubre de 2.011.

-Patrón de Navegación Básica.

-Patrón de Embarcaciones de Recreo.

-Patrón de Yate.